



DJP-43378

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : GEOVANNA MAUREEN SILIE ESPINAL
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Fecha Entrada: : 01-12-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	[REDACTED]
Primer nombre	:	GEOVANNA	Segundo nombre	:	MAUREEN
Primer Apellido	:	SILIE	Segundo Apellido	:	ESPINAL
Fecha de Nacimiento	:	[REDACTED]	Lugar de Nacimiento	:	SANTO DOMINGO, D.N.
Nacionalidad	:	[REDACTED]	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	[REDACTED]	Tipo comunidad conyugal	:	[REDACTED]
Régimen matrimonial	:	[REDACTED]			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:	[REDACTED]	Correo electrónico	:	[REDACTED]

Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	República Dominicana
Número	6	Calle	[REDACTED]	Apartamento	[REDACTED]
Apartado postal	[REDACTED]	Sector, barrio, urb.	[REDACTED]		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
INSTAGRAM	[REDACTED]
FACEBOOK	[REDACTED]

1.2. Antecedentes Laborales**AUXILIAR**

Descripción c.	AUXILIAR DE TESORERIA	Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Fecha entrada	08-2017	Fecha salida	12-2019

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

ANALISTA

Descripción c.	ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Fecha entrada	01-2020	Fecha salida	11-2024

ENCARGADO(A) DE DIVISION

Descripción c.	ENCARGADA INTERINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Fecha entrada	12-2024	Fecha salida	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**ANGEL ALEXANDER GOMEZ LANTIGUA**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	HOTELERIA Y TURISMO
Domicilio		Domicilio Profesiona		Institución Laboral	

Cargo

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - LUIS HUMBERTO SILIE CARLO**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - MIRIAN RAMONA ESPINAL CEPEDA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes**MAURICIO SAMUEL SANCHEZ SILIE**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	República Dominicana	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as**GRASE ANILSSA SILIE ESPINAL**

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	
Es menor?	NO	Estado civil		Profesión	HOTELERIA Y TURISMO
Lugar nac.	República Dominicana	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**

Propietario/a	GEOVANNA SILIE / ANGEL GOMEZ	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	TELEVISOR DE 40 PULGADAS
Destino		Fecha adquisición	24/11/2017	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	38,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	COMPRADA EN BLACK FRIDAYS				

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	GEOVANNA SILIE /ANGEL GOMEZ	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	JUEGO DE SALA DE 2 SILLONES
Destino		Fecha adquisición	13/11/2014	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	23,500.00	Es de Lujo?	NO
Nota	COMPRADO POR MI ESPOSO ANTES DE CASARNOS				

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 12,000 BTU
Destino		Fecha adquisición	26/05/2023	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	22,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	USO EN LA HABITACION				

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	LAVADORA
Destino		Fecha adquisición	08/10/2021	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	23,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	COMPRADA CON TAREJTA DE CREDITO, NO EFECTIVO				

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	GEOVANNA SILIE /ANGEL GOMEZ	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	NEVERA DE 12 PC
Destino		Fecha adquisición	11/12/2022	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	35,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	COMPRADA EN TEMPORADA DE REBAJAS				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas****CUENTA DE AHORROS**

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	No. de Cuenta	[REDACTED]
Moneda		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,236.59	Nota	BALANCE AL MOMENTO DE HACER ESTE REGISTRO

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	No. de Cuenta	[REDACTED]
Moneda		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	7,470.23	Nota	MONTO DISPONIBLE AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA DECLARACION

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



TARJETA VISA CLÁSICA

Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	Numeración	
Fecha emisión	20/11/2024	Moneda	PESO DOMINICANO	Limite	70,000.00
Balance	34,110.46	Doble saldo	NO	Nota	MONTO ADEUDADO AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA DECLARACION

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	Numeración	
Fecha emisión	20/11/2024	Moneda	DÓLAR USA	Limite	800.00
Balance		Doble saldo	NO	Nota	

TARJETA MASTERCARD CLÁSICA

Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	
Fecha emisión	05/12/2024	Moneda	PESO DOMINICANO	Limite	54,000.00
Balance	28,769.44	Doble saldo	NO	Nota	MONTO ADUEADADO AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA DECLARACION

TARJETA VISA CLÁSICA

Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	
Fecha emisión	04/12/2024	Moneda	PESO DOMINICANO	Limite	10,000.00
Balance	10,112.35	Doble saldo	NO	Nota	MONTO ADEUDADO A LA FECHA DE ESTA DECLARACION

5.2. Pasivo (préstamos)

PRÉSTAMO PERSONAL

Deudor/titular es	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	17-09-2024	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	200,000.00	Saldo pendiente	187,980.54	Nota	MONTO ADEUDADO A LA FECHA DE ESTA DECLARACION

PRÉSTAMO PERSONAL

Deudor/titular es	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.
No. Documento		Fecha deuda	04-06-2024	Moneda	PESO DOMINICANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Monto	140,000.00	Saldo pendiente	121,016.04	Nota	MONTO ADEUDADO AL MOMENTO DE ESTA DECLARACION
--------------	------------	------------------------	------------	-------------	---

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO					
Titular (es)	GEOVANNA M. SILIE ESPINAL	Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)	Concepto	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	95,000.00
Deducciones ley	5,614.50	Otras deducciones	10,905.56	Monto neto	78,479.94

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	16,000.00	Nota			
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	6,500.00	Nota	PAGO ENERGIA ELECTRICA		
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	4,000.00	Nota	PAGO DE TELEFONIA,INTERNET, CABLE Y CELULARES		
GASTOS POR SALUD					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota	MEDICAMENTOS DE MI ESPOSO		
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	7,812.55	Nota	PAGO CUOTA BANRESERVAS		
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,935.70	Nota	PAGO CUOTA CREDICLICK-BHD		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43378



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	QUINCENAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota	MONTO VARIABLE		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, GEOVANNA MAUREEN SILIE ESPINAL, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 00112105804 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-43378, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: 20 Enero 2025

Firma declarante: G. Silie

Yo, Edda Domínguez Pineda, Notario Público de los del Número para el municipio de Ventura matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 2469 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Geovanna Maureen Silie de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de S. D. N. provincia D. N. República Dominicana, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Do y fe,

Edda Domínguez Pineda
Notario Público



Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de menor grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO


QUIEN SUSCRIBE, BRAUDILIA ELIZABETH FRIAS DE GONZALEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 22-January-2025	
EL/LA SEÑOR/A	GEOVANNA MAUREEN SILIE ESPINAL
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	00112105804
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	INICIO EN EL CARGO
Tipo de Declaración	INICIO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Cargo	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Descripción Cargo	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	01-December-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: 
GEOVANNA MAUREEN SILIE ESPINAL
Cédula: 00112105804
En condición de: DECLARANTE

Preparado por:
BRAUDILIA ELIZABETH FRIAS DE GONZALEZ 

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los twenty-two (22) días, del mes de January del año 2025